



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 262
Viedma, 04 abril 2025

VISTO:

La Nota DAA N.º 107/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para la asignatura Composición del Paisaje; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 interino para la cátedra Composición del Paisaje;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Gestión Agropecuaria, debido a la necesidad del dictado de la antes mencionada asignatura, ante la implementación de la carrera Tec. Univ. en Espacios Verdes;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; siendo la misma una excepción a lo establecido por la Resolución del CD del CURZA N.º 177/22;

Que la solicitud cuenta con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo PAD3 interino para dictar la asignatura Composición del Paisaje (2º año, 1º C, TUEV09), sin Área ni Orientación, correspondiente al Dpto de Gestión Agropecuaria del CURZA; y a dictarse en el segundo cuatrimestre del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto: Amelia Chorolque

Profesor/a Titular: Omar A. Gajardo

Profesor/a Suplente: Jorge Antúnez

Graduado/a Titular: Darío Martín

Graduado/a Suplente: Nicolás Recachuk

Alumno/a Titular: Zhaira Mullally Bezic

Alumno/a suplente: Néstor Alejandro Fabi

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO